

ACUERDO SANTANDER PERSONAL

Desde el 21 de julio de 2020 existe un Acuerdo para Santander Personal que, gracias a la negociación colectiva, regula y mejora unas condiciones laborales que antes estaban sujetas a la voluntad del banco a través de ofertas individuales.

¿Qué ganamos con el acuerdo?

GANAMOS HORARIO

- **MEJORA** el horario al reducir a 3 tardes a la semana el horario partido frente a las 4 tardes que anteriormente habían.
- **FLEXIBILIZA** la hora de entrada los días de jornada partida a voluntad de la persona trabajadora y sus necesidades.
- **REDUCE** la jornada anual trabajando menos horas respecto a la jornada anterior al acuerdo.
- **MEJORA** el horario de todos los viernes anticipando una hora la salida.

GANAMOS CONCILIACIÓN

- **LIMITA** las guardias a sólo el 15% de la plantilla durante la última quincena de julio y la primera de septiembre.
- **ELIMINA** las guardias los viernes del año que hasta ahora cubrían el 25% de plantilla.
- **FACILITA** la conciliación al poder pedir la reducción de jornada, por ejemplo, sólo para la jornada de tardes y no de manera diaria

GANAMOS SALARIO

- **INCORPORACIÓN** a este Departamento de un colectivo de 207 personas procedentes de Santander Operaciones que **MEJORAN CONSIDERABLEMENTE** sus condiciones al pasar del Convenio de Oficinas y Despachos al de Banca.
- **MEJORA** el plan de carrera profesional al fijar nivel mínimo 8 en un plazo máximo de 2 años y nivel 6 para los responsables.
- **CONSOLIDA** un complemento de 2.500 € para los Gestores Digitales.

CCOO, como sindicato mayoritario en la empresa, tenemos muy claro el valor de un acuerdo fruto de la negociación colectiva.

Este acuerdo **mejora las condiciones** a toda la plantilla de un departamento que ya existía y cuyas condiciones laborales habían sido fijadas **unilateralmente** por la empresa.

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es

